

Protección de los cielos

●En Chile, contamos con decretos específicos para proteger de la emisión de luminosidad artificial para las Áreas Astronómicas identificadas, es decir, áreas de Valor Científico y de Investigación para las Observaciones Astronómicas. En específico, el decreto de Áreas Protegidas -del 27 de junio de 2023- incluye en la región de Antofagasta a las comunas de Taltal (que incluye el observatorio Paranal y CTAO-S) y Antofagasta (Armazones) y en la región de Coquimbo a la comuna de La Higuera (La Silla).

Pese a estas normativas, hemos sido informados sobre la instalación de un proyecto fotovoltaico de AES-Andes. Este megaproyecto industrial -que incluye construcción de un puerto, plantas de producción de amoníaco e hidrógeno y miles de unidades de generación de electricidad-, situado entre 5 y 11 kms del centro Paranal, podría perjudicar la investigación astronómica a nivel internacional. En esa zona se ubica el centro científico a cargo del Observatorio Europeo Austral (ESO), donde nuestros telescopios permiten obtener información valiosa de todo el universo.

La eventual emisión de material particulado, el aumento de la turbulen-

cia atmosférica y, en especial, la contaminación lumínica provenientes del proyecto, generarían un impacto “irreparable” en las capacidades de observación del lugar, tal como ha dicho ESO en una reciente declaración. Esta alianza internacional pidió considerar ubicaciones alternativas para el complejo industrial, con el objetivo de proteger un patrimonio de la humanidad: los cielos del mundo.

Dra. Natalia Inostroza